



## Ayuntamiento de Telde

---

### ANEXO I

**REQUISITOS Y VALORACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL, POR MOTIVOS DE URGENTE E INAPLAZABLE NECESIDAD, POR EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA DEL PUESTO DE TRABAJO DENOMINADO “ARQUITECTO TÉCNICO, con código de puesto SPG-F-ARQT-2” DEL AYUNTAMIENTO DEL TELDE.**

Para concurrir al proceso de provisión por comisión voluntaria serán **requisitos indispensables**:

- a) Tener la condición de personal funcionario de carrera de cualquier Administración Pública, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A, subgrupo A2.
- b) No hallarse en situación administrativa de suspensión de funciones.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, procediendo su acreditación mediante certificado.
- f) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.
- g) No encontrarse afectado en procedimiento administrativo o judicial que sea o pueda ser incompatible con el ejercicio de funciones.
- h) Contar con la autorización para la comisión por parte de su Administración de origen.

Los requisitos deberán poseerse en el momento de la convocatoria y durante todo el proceso de selección, así como durante el tiempo que se desempeñe el puesto de trabajo convocado.

Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud, en el modelo normalizado que se adjunta en ANEXO II, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Se anexará a la solicitud la siguiente **documentación**:

- \* Declaración responsable conforme al modelo que figura en el ANEXO III de esta convocatoria, en la que declare que reúne todos los requisitos exigidos y reseñados .
- \* Currículo Vitae, con los documentos acreditativos del mismo.
- \* Informe de Vida Laboral.
- \* Certificación acreditativa de los siguientes extremos a expedir por la Administración de origen:
  - Condición funcional.
  - Grupo clasificatorio de pertenencia.
  - Situación administrativa actual.
  - Antigüedad en el cuerpo.
  - N.º Trienios perfeccionados expresando a que grupo clasificatorio se asocia cada uno de los mismos, así como la fecha de vencimiento de su último trienio.
  - Incidencias disciplinarias en los últimos 3 años, de no existir hacer constar tal circunstancia.
  - Grado Personal y fecha de consolidación, si no tuviera reconocido nivel alguno hacer constar tal circunstancia.
  - Copia de la Resolución /Decreto de reconocimiento de Grado Personal consolidado, en su caso.

Las solicitudes de participación podrán presentarse por los registros y medios legalmente establecidos.



## Ayuntamiento de Telde

---

### **Lista de admitidos**

Expirado el plazo de presentación de instancia, procederá a la aprobación de la lista provisional de admitidos que se publicará en el tablón de anuncios de la página web municipal, concediéndose un plazo de cinco días naturales para subsanar las deficiencias que sean subsanables.

Transcurrido dicho plazo se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva que se publicará en el tablón de anuncios de la página web municipal.

### **Comisión Técnica de Selección**

La comisión Técnica de Selección estará formada por las siguientes personas:

- a) El Jefe/a de Servicio que solicita la convocatoria por razones de urgente y extraordinaria necesidad del puesto vacante (o a quien corresponda en su ausencia)
- b) El Jefe /a de del área de Recursos Humanos (o a quien corresponda en su ausencia).
- c) El Secretario General de Pleno ( o a quien corresponda en su ausencia).

La comisión se constituirá para elegir la candidatura de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto conforme a los criterios de valoración establecidos, realizándose adscripción al puesto de trabajo por el plazo de seis (6) meses, prorrogable hasta los dieciocho (18) meses, viniendo obligada la administración a incluir el puesto ocupado por este procedimiento en la primera convocatoria para la provisión de puestos vacantes en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Telde.

Finalizada la Comisión de Servicios Voluntaria, el funcionario/a nombrado/a deberá reincorporarse a su puesto de trabajo en la Administración Pública de la que procede.

Se procederá a la **valoración de los siguientes méritos** para dirimir el procedimiento:

#### **1.- Experiencia profesional (hasta un máximo de 5 puntos)**

-Por cada mes completo de servicio prestado por cuenta ajena en cualquiera de las administraciones públicas en puesto similar al convocado (ARQUITECTO TÉCNICO), que se acreditará inexcusablemente mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la administración con competencia en materia de personal: 0,05 puntos.

-Por cada mes completo de servicio prestado por cuenta ajena en cualquiera de las administraciones públicas en puestos no similares al convocado pero pertenecientes al mismo Grupo (A) y subgrupo (A2), acreditado mediante certificación expedida por la Secretaría General o cualquier otro órgano de la administración con competencia en materia de personal: 0,03 puntos.

#### **2.- Cursos de formación y perfeccionamiento (hasta un máximo de 5 puntos)**

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento recibidos o impartidos, debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación con el puesto al que opta, que hayan sido convocados, impartidos y homologados por instituciones públicas o por organizaciones sindicales dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que haya sido convocados o impartidos directamente, por las administraciones públicas o por centros a los que se haya encargado su impartición.



## Ayuntamiento de Telde

---

Los cursos a que se refiere el presente apartado deberán haber sido realizados dentro de los diez años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes. Se valorarán conforme a la siguiente puntuación:

- \* Por cada hora de asistencia sin certificado de aprovechamiento: 0,010 puntos.
- \* Por cada hora de asistencia con certificado de aprovechamiento: 0,015 puntos.

Si de la baremación resultase un empate entre los distintos aspirantes, el empate se dirimirá entre ellos atendiendo a los siguientes criterios:

1. Mayor puntuación en el apartado experiencia profesional.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado cursos de formación y perfeccionamiento.

En caso de persistir el empate se dirimirá por sorteo entre los aspirantes.



## Ayuntamiento de Telde

### ANEXO II

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

#### I.- DATOS DE LA CONVOCATORIA

COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO DE ARQUITECTO TÉCNICO, con código de puesto SPG-F-ARQT-2, publicado en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas número \_\_\_\_ de \_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / 2022.

#### II.- DATOS PERSONALES

Primero Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I
<b>Nacimiento</b>			
Fecha	País	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico		
Calle			Número
Bloque	Piso / Puerta	Código postal	Localidad

#### III.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- Declaración responsable (anexo III)
- Copia título académico
- Curriculum vitae, con los documentos acreditativos del mismo.
- Certificación acreditativa de los siguientes extremos a expedir por la Administración de origen:
  - ✓ Condición funcional
  - ✓ Grupo clasificatorio de pertenencia
  - ✓ Situación administrativa actuales
  - ✓ Antigüedad en el cuerpo
  - ✓ N.º Trienios perfeccionados, detallando a que grupo clasificatorio se asocia cada uno de los mismos, así como la fecha de vencimiento de su último trienio.
  - ✓ Incidencias disciplinarias en los últimos 3 años (de no existir hacer constar tal circunstancia).
  - ✓ Grado Personal y fecha de consolidación (si no tuviera reconocido nivel alguno hacer constar tal circunstancia).
  - ✓ Copia compulsada de la Resolución de reconocimiento de Grado Personal consolidado, en su caso.



## Ayuntamiento de Telde

---

El /la abajo firmante **SOLICITA** ser admitido /a a la convocatoria a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria reseñada, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud, cuando sea requerido para ello.

Asimismo, **CONSIENTE** que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, titulación, consignados en esta instancia, y demás más que exija la legislación vigente para el correcto desempeño de sus funciones.

Consiento el acceso a las bases de datos a efectos de verificación de los mismos.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se le informa que sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros del Ayuntamiento de Telde, pudiendo ser utilizados por el mismo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de que ejercite los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, así como oposición en la siguiente dirección: Avenida Pedro Agustín del Castillo, s/n (CP: 35200).

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TELDE**



## Ayuntamiento de Telde

### ANEXO III

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA CONCURRIR AL PROCESO DE PROVISIÓN DE PUESTO, CONVOCADO PARA CUBRIR POR COMISIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER VOLUNTARIO EL PUESTO DE TRABAJO ARQUITECTO TÉCNICO (SPG-F-ARQT-2), DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE.**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con domicilio en la Calle \_\_\_\_\_ Número \_\_\_\_\_, Portal \_\_\_\_\_, Piso \_\_\_\_\_, Puerta \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, Teléfonos \_\_\_\_\_.

Dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ y Documento Nacional de identidad número \_\_\_\_\_,

**DECLARO** bajo mi responsabilidad, a efectos de participar en el **proceso de provisión convocado para cubrir por comisión de servicios el puesto de Arquitecto Técnico (SPG-F-ARQT-2), del Ayuntamiento de Telde**, que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Telde y que no he sido separado/a del servicio de ninguna de las administraciones públicas, ni inhabilitado/a absoluta o especialmente para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a.

Asimismo, hago constar que todos y cada uno de los requisitos señalados los poseo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación y que toda la documentación se encuentra vigente, comprometiéndose a presentarla conjuntamente con su original o debidamente compulsado por organismo competente. En caso de no ser ciertos los extremos a que se refiere la presente declaración responsable, he sido debidamente informado/a que seré automáticamente excluido del proceso, aunque haya superado el mismo, y que la Administración queda facultada para ejercitar las acciones que estime oportunas por falsedad documental.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TELDE**